

CARTAS AL EDITOR

Rev. Chil. Pediatr. 73 (1); 73-74, 2002



RAMA DE NEFROLOGÍA SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRÍA

La Directiva de la Rama de Nefrología de la Sociedad Chilena de Pediatría nos hace llegar su nuevo logo, y la revisión actualizada de los requisitos para incorporarse como Socio Activo o Socio Colaborador de dicha especialidad. Se invita a todos los pediatras que cumplan con los requisitos señalados a inscribirse como socios y participar en las actividades que desarrolla la Rama, como son las reuniones mensuales de la especialidad, los Encuentros Anuales de Nefrología Pediátrica, el Congreso Anual de la Sociedad de Nefrología, Hipertensión y Trasplante Renal, y estudios colaborativos que se realizan periódicamente. Se destaca además la existencia desde hace más de 2 años del sitio web Foro de Discusión Nefrológica, abierto para todos los profesionales de la salud interesados en plantear dudas o temas de discusión, disponible en la página web de la Sociedad de Pediatría, www.sochipe.cl

REQUISITOS PARA PERTENECER A LA RAMA DE NEFROLOGÍA EN LA CALIDAD DE SOCIO ACTIVO

1. Pertenecer a la Sociedad Chilena de Pediatría
2. Reconocimiento de la calidad de Especialista en Nefrología Infantil certificado por la Escuela de Postgrado de Universidad nacional o extranjera, o
3. Reconocimiento de la calidad de Especialista en Nefrología Infantil certificado por la Comisión Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas, CONACEM.
4. Presentar una publicación que contribuya a la disciplina en una revista científica con Comité Editorial e indexada en alguna de las principales bases de datos internacionales, MedLine, Lilacs, Elsevier Excerpta Medica, etc.

REQUISITOS PARA PERTENECER A LA RAMA DE NEFROLOGÍA EN LA CALIDAD DE SOCIO COLABORADOR

1. Pertenecer a la Sociedad Chilena de Pediatría.
2. Certificar su desempeño profesional ligado a la nefrología o a alguna especialidad afín en un hospital, clínica o institución de salud por un período mínimo de 1 año.
3. Presentar una publicación que contribuya a la disciplina en una revista científica con Comité Editorial e indexada en alguna de las principales bases de datos internacionales, o
4. Presentar un trabajo científico relacionado a la especialidad en un Congreso o Jornada de Pediatría o Nefrología.

SOCIO HONORARIO DE LA RAMA DE NEFROLOGÍA DE LA SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRÍA

La calidad de Socio Honorario se otorga en forma excepcional por acuerdo unánime de la Directiva de la Rama de Nefrología a aquellas personas que han realizado una significativa y relevante contribución a la Especialidad de Nefrología durante su desempeño profesional.

EL PROGRAMA IRA EN CHILE

Hemos recibido la siguiente comunicación del Dr. Rolando Saavedra O., Director Centro de Rehabilitación de Santiago, COANIQUEM, en relación al artículo "El programa IRA en Chile: hitos e historia", publicado en la Rev Chil Pediatr 2001; 72 (4): 292-300.

Santiago, 18 de diciembre de 2001

Sr. Director-Editor:

En relación al interesante artículo "El programa IRA en Chile: hitos e historia", de Girardi G. y cols., publicado en el volumen 72 (4) de 2001, deseo recordar el aporte pionero que le correspondió a profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Sur